

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

Acuerdo No. 715 Diciembre 3 de 2014

Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el parámetro capacidad efectiva neta de la planta de generación Porce III

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 428 del 3 de diciembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, EPM E.S.P. solicitó al CNO mediante comunicación del 1 de octubre de 2014, el cambio del parámetro de capacidad efectiva neta de la planta de generación Porce III.
2. Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 010719-1 del 29 de octubre de 2014, dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro de capacidad efectiva neta de la planta de generación Porce III y considera que el cambio solicitado no pone en riesgo la operación del Sistema.
3. Que el Subcomité Hidrológico y de Plantas Hidráulicas en su reunión 260 del 13 de noviembre de 2014 y el Subcomité de Estudios Eléctricos en su reunión 229 del 20 de noviembre de 2014 dieron su concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro técnico capacidad efectiva neta de la planta de generación Porce III.
4. Que el Comité de Operación en su reunión 254 del 27 de noviembre de 2014 recomendó al CNO la expedición del presente Acuerdo

ACUERDA:

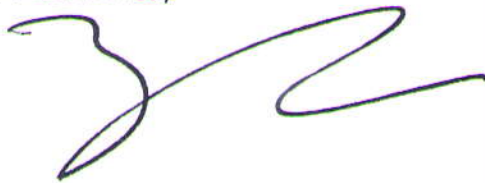
PRIMERO. Aprobar la incorporación de un cambio en el parámetro capacidad efectiva neta de la planta de generación Porce III así:

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

CENTRAL	CAPACIDAD EFECTIVA NETA ACTUAL	CAPACIDAD EFECTIVA NETA NUEVA
Porce III	660 MW	700 MW

SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y se aplicará en el despacho que se realiza el día siguiente al cumplimiento de los procedimientos de registro previstos por el ASIC.

El Presidente,



JULIAN CADAVID VELASQUEZ

El Secretario Técnico



ALBERTO OLARTE AGUIRRE